



Gobierno Regional
"Andrés Avelino Cáceres"
PRESIDENCIA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 755 -95-CTAR-RAAC/PE.

HUANUCO, 29 DIC 1995

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO TRANSITORIO DE ADMINISTRACION REGIONAL DE LA REGION "ANDRES AVELINO CACERES"

VISTO:

El Memorándum Nº 503-95-CTAR-RAAC-GO, de fecha 27 de setiembre de 1995, en 09 folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia de Operaciones del Consejo Transitorio de Administración Regional, Región "Andrés Avelino Cáceres", solicita la aprobación de la Liquidación Contable Nº094 de la Obra: "CANAL DE IRRIGACION PACRO - YUNCAN"; la misma que debe regularizarse mediante resolución correspondiente.

Que, la Gerencia de Operaciones, ha ejecutado la obra antes mencionada con cargo al Programa 01 Sede Central, Proyecto 801 Agricultura, Sub-Proyecto 801.001 - Construcción, Mejoramiento y Terminación Canales de Irrigación-Huánuco, por la modalidad de Administración Directa, con fondos del Tesoro Público, del Presupuesto correspondiente al año 1994.

Que, los gastos efectuados en la obra indicada asciende a S/.106,300.00 (CIENTO SEIS MIL TRESCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES), tal como consta en la Liquidación Contable Nº094 e Informe Nº055-95-CTAR-RAAC-GO/SGSL-ULO, de fecha 26 de setiembre de 1995 de la Unidad de Liquidaciones de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación del CTAR-RAAC.

Que, de conformidad a lo dispuesto por la Ley de Presupuesto de la República sobre Rendición de Cuentas, habiéndose cumplido con lo trámites necesarios para aprobar la Liquidación Contable.

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial Nº 032-93-PRES y Resolución Ministerial Nº 159-94-PCM y atribuciones otorgadas por la Resolución





GOBIERNO REGIONAL
REGION ANDRES AVELINO CACERES
PRESIDENCIA

Suprema N° 071-95-PRES, contando con las visaciones correspondientes y con cargo a dar cuenta al Consejo Transitorio de Administración Regional de la Región "Andrés Avelino Cáceres";

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la Liquidación Contable N° 094, de la Obra: "CANAL DE IRRIGACION PACRO - YUNCAN", cuyo costo asciende al monto de S/.106,300.00 (CIENTO SEIS MIL TRESCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES), ejecutado por la modalidad de Administración Directa, con Presupuesto asignado por el Tesoro Público, correspondiente al año 1994, Proyecto 801-Agricultura, Sub Proyecto 801.001 Construcción, Mejoramiento y Terminación Canales de Irrigación - Huánuco.

Artículo Segundo.- Transcribir la presente Resolución a la Gerencia de Operaciones, File de Obra y demás Organos pertinentes del Consejo Transitorio de Administración Regional de la Región "Andrés Avelino Cáceres."

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Consejo Transitorio de Administración Regional
Región "Andrés Avelino Cáceres"
Winston Figueroa Betis
ING. WINSTON FIGUEROA BETIS
PRESIDENTE

LO QUE TRANSCRIBO A SU DESTINO PARA
SU CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES
HUANUCO
12 ENE 1996
Consejo Transitorio de Administración Regional
REGION "ANDRES AVELINO CACERES"
Milagros J. Carbajal P.
DIRECTORA
Secretaría General e Imagen Institucional